



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acto Administrativo de Inicio de Procedimiento

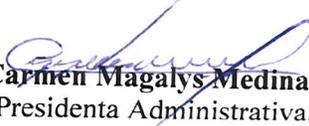
El comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06, sobre Compras Y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Julio de Dos Mil Seis (2006), con modificaciones de la Ley No. 449-06, de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, emite la presente acta de inicio de procedimiento del proceso, para la adquisición de tóner para ser utilizados por las diferentes impresoras de esta institución.

Todos los interesados en participar, deben estar registrados en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y en el caso de las Mipymes, deberán estar certificadas como tales por el **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes**, la cual debe ser cargada al Portal Transaccional, igualmente la certificación de la Dirección General de Impuestos Internos y de la Tesorería de Seguridad Social debidamente actualizadas.

Las empresas participantes deben pasar a la División de Compras y Contrataciones del FONPER, en la dirección: Gustavo Mejía Ricart #73, Esq. Agustín Lara, 6to. nivel, Ensanche Serrallés, Santo Domingo D. N., Tel. 809-683-3591, en horario de lunes a jueves de 08:00am a 4:00pm, viernes de 08:00am a 3:00pm, a traer las muestras las cuales deben de ser aprobadas por el departamento correspondiente antes del proceso ser adjudicado, de igual manera en sus propuestas los oferentes deben de especificar el tiempo de entrega y la existencia en inventario de los productos.

El rubro que estamos solicitando deben estar registrado en el Registro de Proveedores del Estado.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, D.N a los 22 días del mes de enero del 2020.


Lic. Carmen Magalys Medina
Vice- Presidenta Administrativa.

